

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8742 *CARBONES DEL NORTE, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 28 de mayo de 2012, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de mayo de 2012, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, número 9-11, y tendrá por objeto someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta sobre la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2011, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Reparto entre los accionistas de reservas voluntarias dotadas en régimen de transparencia fiscal.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejero.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa.

Quinto.- Modificación de los artículos 1 y 6 de los Estatutos sociales (para sustituir las referencias a la Ley de Sociedades Anónimas por referencias a la Ley de Sociedades de Capital); el artículo 2, (para contemplar la sede electrónica de la Sociedad); el artículo 11 (para prever la convocatoria de la Junta General a través de la página web); y el artículo 17 (para adaptar a la Ley de Sociedades de Capital la convocatoria del Consejo).

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de Estatutos.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de accionistas o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las tarjetas de asistencia o delegación a la Junta las recibirán los señores accionistas directamente en su domicilio. En el caso de que no las recibieran con suficiente antelación, podrán solicitarlas en el domicilio social hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta, personalmente, los accionistas que tengan inscritas las acciones, en sus respectivos registros, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse. La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito,

con carácter especial para cada Junta, y en favor de otro accionista que pueda asumir la representación.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120025513-1